ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo N/A
Subproceso: Despacho **Código Subproceso:** 6000	**Subserie:** Comunicaciones Informativas **Código Subserie (TRD): 6000-73,04**

Bucaramanga, 06 FEB 2025

Doctor
IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor

Cordial saludo,

Que el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SDS-SDS-PC-208-2024 del 20 de noviembre del 2024, celebrado entre **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO-FUNDACIÓN PROGRESA,** identificada con el Nit: 900.344.716-6 Representada Legalmente por **RODRIGO CALA PULIDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.204.079 y el Municipio de Bucaramanga – Secretaría de Desarrollo Social con objeto **"PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENTRE LOS 18 Y 56 AÑOS Y SU RED PRIMARIA DE APOYO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, se encuentra vigente.

Revisando el acta de inicio del convenio se tiene que el plazo inicial del convenio era desde el 16 de diciembre del 2024 hasta el 15 de abril del 2025.

Que el presente procesos se encuentra respaldado por el Acuerdo Municipal No. 017 del 20 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones, vigencia futura que respalda los 2,7 meses de ejecución del año 2025.

Que inicialmente el convenio se tenía previsto para un plazo de ejecución de 4,3 meses, de los cuales se ejecutarían 1,6 meses para la vigencia 2024 y para la vigencia 2025 se ejecutarían 2,7 meses.

Dentro del desarrollo de la gestión contractual, se modificó el presupuesto del convenio ajustando la vigencia 2024 a un plazo de ejecución 1,3 meses, quedando un plazo total de ejecución de cuatro (04) meses, el cual quedó plasmado en la minuta del convenio, así mismo, se ajustó el valor proyectado para la vigencia 2024, correspondiente a los días a ejecutarse.

N°	ENFOQUE DE ATENCION	N° DE CUPOS	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR DEL CONVENIO	MUNICIPIO (%60)	ESAL(%40)
1	FORTALCIMIENTO DE LOS HBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIGENCIAS 2024	60	1,3	$ 1.320.295	$ 102.983.010	$ 61.789.806	$ 41.193.204
2	FORTALCIMIENTO DE LOS HBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIGENCIAS 2025	60	2,7	$ 1.320.295	$ 13.887.790	$ 128.332.674	$ 85.555.116
TOTALES					$ 316.870 800	$ 190.122.480	$126.748.320

Una vez iniciada la ejecución del convenio, se evidenció que a la fecha de inicio esto es el 16 de diciembre del 2024, no era posible ejecutar el presupuesto estimado inicialmente correspondiente a 1,3 meses de la vigencia 2024, por lo anterior los recursos no ejecutados en la vigencia 2024 quedaron en reserva presupuestal.

Por lo que se hace necesario ajustar el valor de ejecución contractual del convenio, quedando como plazo para la vigencia 2024, en 0,5 meses, equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 39.608.850)** de los cuales el municipio aportará **VEINTE TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 23.765.310)**

y la ESAL aportará **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 15.843.540)**, quedando de la siguiente manera:

No.	Enfoque de atención	No. De CUPOS	Plazo (meses)	Valor unitario promedio mensual	Valor Total	Aporte Municipio (60%)	Aporte esperado de la ESAL (40%)
1	FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2024	60	0,5	$ 1.320.295	$ 39.608.850	$ 23.765.310	$ 15.843.540
2	FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA Y DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2025	60	2,7	$ 1.320.295	$ 213.887.790	$ 128.332.674	$ 85.555.116
Total		**60**	**3,2**		**$ 253.496.640**	**$ 152.097.984**	**$ 101.398.656**

Por lo anterior se hace necesario realizar la presente modificación, ajustando el plazo del convenio y el presupuesto del mismo de la vigencia 2024, y la postura del supervisor del presente convenio es positiva frente a esta modificación .

Razón a lo expuesto, manifiesto que estoy de acuerdo con la realización de la **MODIFICACIÓN No. 1** al convenio de asociación 208-2024.

Cordialmente,

HILDA MARCELA RAMIREZ AMAYA
Supervisora